CIUDAD Y FECHA:	Duitama, 14 de **JULIO** de 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Contrato de prestación de servicios No. CCS-**20250044**
ACTA No.	**CUATRO (04),** del 03 de **JUNIO** de 2025 al 18 de **JUNIO** de 2025.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.**
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE TIC MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
C.C. No.	1.002.460.881 de Santa Rosa de Viterbo
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.18 prestación de servicios técnicos y profesionales / RP libre destinación.
VALOR DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC. ($10.740.000)**
VALOR ADICIÓN	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL ($5.370.000)**
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN	**DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MC. (16.110.000)**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	**ENERO 31 DE 2025**
FECHA DE INICIO	**FEBRERO 04 DE 2025**
PRORROGA N°01	**UNO (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE TERMINACION	**JUNIO 18 DE 2025**
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	**CUMPLE**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Dra. Myriam Nocua Valderrama** Profesional Universitario.
*CUMPLIMIENTO	T Cumple totalmente actividades pactadas.

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	**$10.740.000=**
	* APORTE ALCALDIA	0
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	0
2	VALOR ADICIONADO	**$5.370.000**
3	VALOR TOTAL (1+2)	**$16.110.000**
4	VALOR PRESENTE ACTA	**$1.790.000**
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	**$14.320.000**
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	**$16.110.000**
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	**$0**

* Aplica solo para convenios.

En constancia se firma a los **14** días del mes de **JULIO** de **2025.**

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C. Nº 1.002.460.881 de Santa Rosa de V.
CONTRATISTA

Dra. MYRIAM NOCUA VALDERRAMA
C.C. 46.661.468 de Duitama
Profesional Universitario
SUPERVISOR

...uitama, en el día 14 de Julio de 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Duitama, ...n el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Contrato de prestación de servicios No. CCS-20250044
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE TIC MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C. No.	1.002.460.881 de santa rosa de Viterbo Boyacá
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.18 prestación de servicios técnicos y profesionales / RP libre destinación.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC. ($10.740.000).
VALOR ADICIÓN	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL ($5.370.000)
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN	DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MC. (16.110.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	ENERO 31 DE 2025
FECHA DE INICIO	FEBRERO 04 DE 2025
PRORROGA N°01	UNO (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 18 DE 2025
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Dra. Myriam Nocua Valderrama Profesional Universitario.

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Proyectar y acompañar el levantamiento topográfico del terreno correspondiente al centro potencia.	Entrega un archivo .PDF con la delimitación del polígono correspondiente al área del proyecto centro potencIA	CUMPLE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Powered by CamScanner

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

*** (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)**

OBSERVACIONES:_____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MYRIAM NOCUA VALDERRAMA,
C.C No. 46.669.807 de Duitama
EL SUPERVISOR

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C No.1.002.460.881 Santa Rosa de Viterbo
EL CONTRATISTA

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Powered by CamScanner

Municipio de Duitama
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Autorización Numeración Facturación 18764055095598
del DS 5001 al DS 15000 / Vigencia 12 meses - 2023/08/31

No. DS 8815

55138-1 Fecha de Operación: 14/Julio/2025

DATOS DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nombres y Apellidos: Jose Leonardo Cabrejo Torres

Razón Social:

NIT: 1.002.460.881

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1	Cuarto pago Contrato de prestación de servicios No CPS 20250044		$1.790.000

Firma Vendedor

TOTAL A PAGAR: $ 1.790.000

Powered by CamScanner

Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO **INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS**		
Nivel Central	Código: GC-F008	Versión: 01	Página: 1 de 2

CONTRATISTA: **JOSE LEONARDO CABREJO TORRES** SUPERVISOR: **MYRIAM NOCUA VALDERRAMA,**

.

PERIODO REPORTE: **04** de **JUNIO** de **2025** al **18** de **MAYO** de **2025** No. CONTRATO: CCS-**20250044**. FECHA INICIACIÓN: **04 DE FEBRERO DE 2025** FECHA DE TERMINACIÓN: **03 DE MAYO 2025.**

No. De INFORMES A PRESENTAR: **3**, **N.º** DEL PRESENTE INFORME: **3**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.**

Espacio para diligenciar en caso de adición en tiempo y/o valor:

PLAZO ADICIONADO: _**UNO (1) MES Y QUINCE (15) DIAS** **ADICIONADO:** $5.370.000 **FECHA DE LA ADICIÓN y/o PRORROGA:** 02/05/25 **NUEVA FECHA DE TERMINACION:** 18/6/25

No. DE INFORMES A PRESENTAR: 2 . **No. PRESENTE INFORME:** 2

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL SUPERVISOR**			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)**			**OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)**
			T*	**P***	**N***	
1	Proyectar y acompañar el levantamiento topográfico del terreno correspondiente al centro potencia.	1	X			Se delimita el polígono de área necesaria para el centro potencIA en el predio del IERD.
2	Revisión de los estudios técnicos y económicos correspondientes a los proyectos de infraestructura relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a cargo de la oficina asesora de TIC.	1	X			El contratista realizo algunas correciones el estudio de mercado para la realización de "Servicios de logística para realizar la I feria de ciencia y tecnología e innovación del Tundama.".
3	Apoyo en la planeación seguimiento y control de los proyectos a cargo de la oficina	1	X			El contratista proyecto oficios referentes a la solicitud de información a planeación, solicitando información requerida por MinTIC.
4	Participar en las reuniones y sesiones de trabajo, relacionadas con el tema de infraestructura TIC de acuerdo a la necesidad de la dependencia	0	X			Durante el periodo informado no hubo reuniones.
5	Gestionar la oferta institucional como cursos libres y gratuitos para fortalecer la política de gobierno digital dentro de la administración municipal de la ciudad de Duitama.	0	X			Durante el periodo a informar no hubo cursos libres.

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

6	Proyección de documentos y formulación de proyectos MGA relacionados con la oficina asesora de TIC.	0	X			Durante el periodo a informar las MGA realizadas en fechas anteriores están en procesos de revisión.
7	Presentar informes mensuales de actividades ejecutadas.	1	X			Se presenta informe de ejecución para el cobro de la cuenta N°05.

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C Nº 1002460881 de Santa Rosa de Viterbo
CONTRATISTA

Dra. MYRIAM NOCUA VALDERRAMA,
C.C Nº 46661468 de Duitama
Profesional Universitario
SUPERVISOR

nple totalmente las actividades pactadas. **P:** Cumple parcialmente las actividades pactadas. **N:** No cumplió las actividades pactadas

de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

Powered by CamScanner

INFORME DE EVIDENCIAS N°05

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CCS-20250044

Bolívar	FORMATO ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO		
Nivel Central	Código: PE-F018	Versión: 02	Página: 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del proyecto	Servicios de logística para realizar la I feria de ciencia y tecnología e innovación del Tundama
Responsable	Oficina Asesora de TIC

1. **PROPONENTES**

El precio de compra se optiene de sacar el promedio de las dps cotizaciones allegadas

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.

PERIODO: 04 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE JULIO de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CCS-20250044**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.**
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mct. ($10.740.000)**
VALOR ADICIONADO	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL ($5.370.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MC. ($16.110.000)**
CONTRATANTE	**Municipio de Duitama**
NIT.	**891.855.138-1**
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. Nº 1.002.460.881**
TIPO DE PERSONA	**NATURAL**
DIRECCIÓN	**KRA 6 Nº 6-14 Santa Rosa de Viterbo**
TELÉFONO	**3208291085**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
PRORROGA N°01	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	**$10.740.000**	
Valor a cancelado en el mes de Marzo		**$3.580.000**
Valor cancelado en el mes de Abril		**$3.580.000**
Valor a cancelado en el mes de Mayo		**$3.580.000**
Valor adicionado	**$5.370.000**	**$0**
Valor a cancelado en el mes de Junio		**$3.580.000**
Valor a cancelar en el mes de Junio		**$ 1.790.000**
Valor por ejecutar		**$0**
SUMAS IGUALES	**$16.110.000**	**$16.110.000**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ESPSIFICAS.

1. Obligación Especifica:	Proyectar y acompañar el levantamiento topográfico del terreno correspondiente al centro potencia.
Observación:	De acuerdo a las visitas realizadas a posibles predios donde se puede ubicar el centro potencIA, se procede a delimitar el polígono o área necesaria para la ejecución del proyecto y de esta manera poder solicitar la documentación del predio.
IMAGEN	
	

2. Obligación Especifica:	Revisión de los estudios técnicos y económicos correspondientes a los proyectos de infraestructura relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a cargo de la oficina asesora de TIC.
Observación:	Se realiza las correcciones del estudio de mercado correspondientes al proyecto de "Servicios de logística para realizar la I feria de ciencia y tecnología e innovación del Tundama.", y del proyecto "Adquisición de equipos de cómputo como herramienta para el apoyo y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal

	desde de la Oficina Asesora TIC Vigencia 2025 en el municipio Duitama”

IMAGEN

2. COMPARATIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROPONENTE N°1	PROPONENTE N°2	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
				valor	valor	
1	Portatil 14” peso maximo 1.8 Kg, core i5 o rayzen 7 16gb de RAM 512 gb SSD con licencia de windows 11 profesional con lciencia de ofimatica vitalicia	Und	11 1	$3.790.500	$5.500.000	$4.645.250

MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO		
Nivel Central	Código: PE-F018	Versión: 02	Página: 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del proyecto	Servicios de logística para realizar la I feria de ciencia y tecnología e innovación del Tundama
Responsable	Oficina Asesora de TIC

1. PROPONENTES

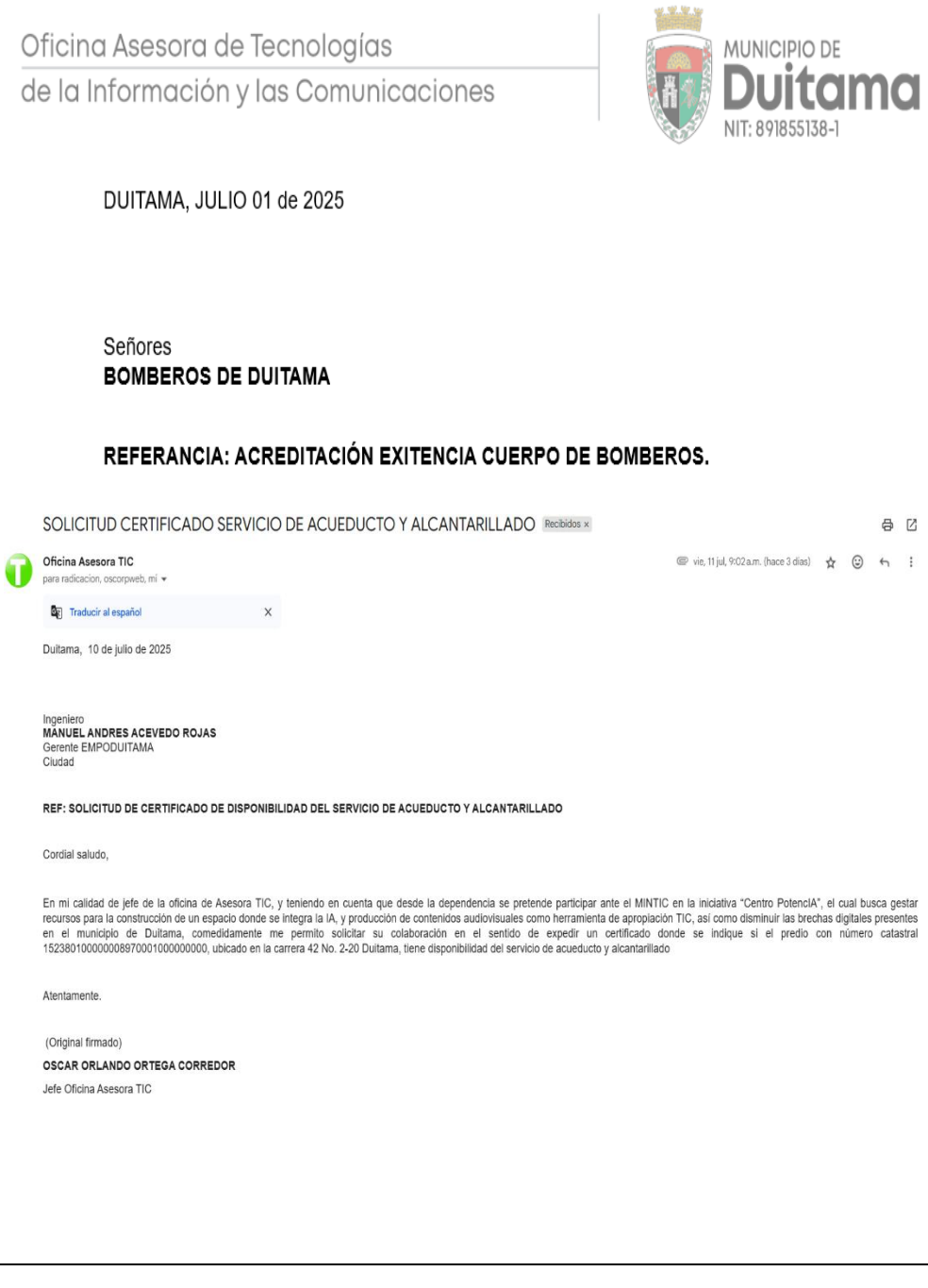
El precio de compra se optiene de sacar el promedio de las dps cotizaciones allegadas

Proponente N° 1	MC soluciones
Proponente N°2	FUNDACIÓN SOCIAL IRAKA

2. COMPARATIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROPONENTE N°1	PROPONENTE N°2	VALOR PROMEDIO
				valor	valor	
1.	**SEDE DEL EVENTO**					
1.1	Alquiler pabellón “Félix M. Segura” (4 días)	Und	1	$7.852.500	$7.147.500	$7.500.000
2.	**Producción (sonido, carpas, mobiliario, señalización)**					

3. Obligación Especifica:	Apoyo en la planeación seguimiento y control de los proyectos a cargo de la oficina.
Observación:	El contratista proyecto oficios a las diferentes dependencias de la alcaldía de Duitama para solicitar información del predio donde se pretende ubicar el centro potenclA, y bomberos.
IMAGEN	



Oficina Asesora de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

MUNICIPIO DE
Duitama
NIT: 891855138-1

DUITAMA, JULIO 01 de 2025

Señores
BOMBEROS DE DUITAMA

REFERANCIA: ACREDITACIÓN EXITENCIA CUERPO DE BOMBEROS.

SOLICITUD CERTIFICADO SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Recibidos ×

Oficina Asesora TIC
para radicacion, oscorpweb, mi

vie, 11 jul, 9:02 a.m. (hace 3 días)

Traducir al español ×

Duitama, 10 de julio de 2025

Ingeniero
MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
Gerente EMPODUITAMA
Ciudad

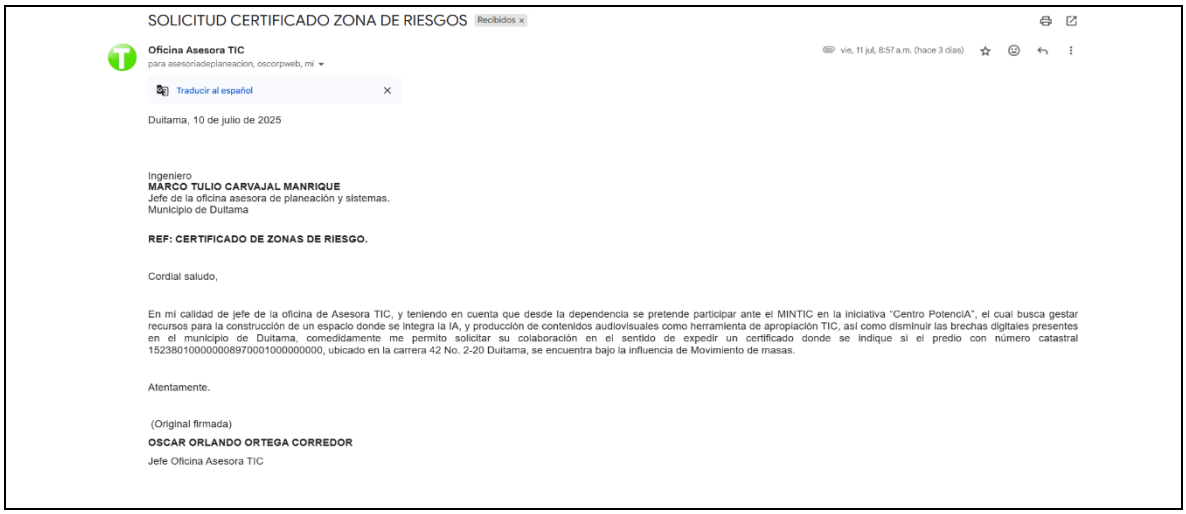
REF: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Cordial saludo,

En mi calidad de jefe de la oficina de Asesora TIC, y teniendo en cuenta que desde la dependencia se pretende participar ante el MINTIC en la iniciativa "Centro PotenclA", el cual busca gestar recursos para la construcción de un espacio donde se integra la IA, y producción de contenidos audiovisuales como herramienta de apropiación TIC, así como disminuir las brechas digitales presentes en el municipio de Duitama, comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de expedir un certificado donde se indique si el predio con número catastral 15238010000000897000100000000, ubicado en la carrera 42 No. 2-20 Duitama, tiene disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado

Atentamente.

(Original firmado)
OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora TIC



SOLICITUD CERTIFICADO ZONA DE RIESGOS Recibidos ×

Oficina Asesora TIC
para asesoriadeplaneacion, oscorpweb, mí

vie, 11 jul, 8:57 a.m. (hace 3 días)

Traducir al español

Duitama, 10 de julio de 2025

Ingeniero
MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
Jefe de la oficina asesora de planeación y sistemas.
Municipio de Duitama

REF: CERTIFICADO DE ZONAS DE RIESGO.

Cordial saludo,

En mi calidad de jefe de la oficina de Asesora TIC, y teniendo en cuenta que desde la dependencia se pretende participar ante el MINTIC en la iniciativa "Centro PotenciA", el cual busca gestar recursos para la construcción de un espacio donde se integra la IA, y producción de contenidos audiovisuales como herramienta de apropiación TIC, así como disminuir las brechas digitales presentes en el municipio de Duitama, comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de expedir un certificado donde se indique si el predio con número catastral 152380100000008970010000000000, ubicado en la carrera 42 No. 2-20 Duitama, se encuentra bajo la influencia de Movimiento de masas.

Atentamente.

(Original firmada)
OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora TIC

4. Obligación Especifica:	Participar en las reuniones y sesiones de trabajo, relacionadas con el tema de infraestructura TIC de acuerdo a la necesidad de la dependencia
Observación:	Ha la fecha del presente informe no se han realizado reuniones.
IMAGEN	

5. Obligación Especifica:	Gestionar la oferta institucional como cursos libres y gratuitos para fortalecer la política de gobierno digital dentro de la administración municipal de la ciudad de Duitama.
Observación:	Durante el periodo a informar no hubo cursos gratuititos o de formación libre.
IMAGEN	

6. Obligación Especifica:	Proyección de documentos y formulación de proyectos MGA relacionados con la oficina asesora de TIC.
Observación:	Las MGA realizadas están en proceso de revisión y algunas ya están viabilizadas.
IMAGEN	

7. Obligación Especifica:	Presentar informes mensuales de actividades ejecutadas.
Observación:	El presente informe pasa a revisión por parte de la supervisión para que se conozca las actividades realizadas durante el mes.

4. Capitulo de Revisión

Elaboro: José Leonardo Cabrejo (Contratista)	**Reviso:** Myriam Nocua Valderrama(Supervisor)

5. Capitulo SST

En cumplimiento con lo pactado en el contrato objeto de este informe se anexa la planilla **N° 9487598296,** <la cual certifica el pago de aportes sociales.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° CCS-20250044

LUGAR Y FECHA: Duitama, **14** de **JULIO** de 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CCS-20250044**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (Mct.) ($10.740.000)**
ADICIÓN N°01	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (Mct.) ($5.370.000)**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MC. (16.110.000)**
CONTRATANTE	**Municipio de Duitama**
NIT.	**891.855.138-1**
NOMBRE COMERCIAL	**N/A**
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. Nº 1.002.460.881**
TIPO DE PERSONA	**NATURAL**
DIRECCIÓN	**KRA 6 Nº 6-14 Santa Rosa de Viterbo**
TELÉFONO	**3208291085**
CORREO ELECTRÓNICO	cabrejo.leo@gmail.com
TIPO DE RECURSOS	**RP libre destinación.**
INFORMACIÓN BANCARIA	**Bancolombia, C.A. 32954207501**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
PRORROGA N°01	**UNO (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	**DUITAMA**

III. APROBACIÓN PÓLIZA

POLIZA No. N/A anexo N/A

VIGENCIA: Desde el N/A Hasta N/A_-

POLIZA DE: Cumplimiento del Contrato N/A

IV. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Se adiciona al contrato de prestación de servicios N° CCS-2025044 un valor de cinco millones trescientos setenta mil pesos mct. $5.370.000, y se prorrogo en tiempo por (1) mes y (15) quince días

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

V. PAGOS EFECTUADOS

Con el presente acta se llevará a cabo el N° **05** pago con por concepto del mes de **03 de Junio** al **18 de Junio** de 2025 con el contratista

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	**$10.740.000**	
Valor cancelado en el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo 2025.		**$3.580.000**
Valor cancelado en el periodo del 04 de Marzo al 03 de Abril 2025.		**$3.580.000**
Valor cancelado en el periodo del 04 de Abril al 03 de Mayo 2025.		**$3.580.000**
Valor cancelado en el periodo del 04 de Mayo al 03 de Junio 2025.		**$3.580.000**
Valor a cancelar en el periodo del 03 de Junio al 18 de Junio 2025.		**1.790.000**
Valor adicionado al contrato	**$5.370.000**	**$0**
Valor por ejecutar		**$0**
SUMAS IGUALES	**$16.110.000**	**$16.110.000**

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Servicio Prestado
100% incluido prorroga adición 01	100% incluido prorroga adición 01

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de **JUNIO de 2025,** presento la planilla **9487598296.**

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS. 04 de **JUNIO** de **2025** y hasta el **18** de **JUNIO** de **2025**, realizó las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	UB. SOPORTE
1	Proyectar y acompañar el levantamiento topográfico del terreno correspondiente al centro potencIA.	Se delimita el polígono de área necesaria para el centro potencIA en el predio del IERD.	X			INFORME DEL CONTRATISTA, ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA DE TIC
2	Revisión de los estudios técnicos y económicos correspondientes a los proyectos de infraestructura relacionados con las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a cargo de la oficina asesora de TIC.	El contratista realizo algunas correcciones el estudio de mercado para la realización de	X			INFORME DEL CONTRATISTA

		"Servicios de logística para realizar la I feria de ciencia y tecnología e innovación del Tundama.".				
3	Apoyo en la planeación seguimiento y control de los proyectos a cargo de la oficina asesora.	El contratista proyecto oficios referentes a la solicitud de información a planeación, solicitando información requerida por MinTIC.	X			INFORME DEL CONTRATISTA, ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA DE TIC
4	Participar en las reuniones y sesiones de trabajo, relacionadas con el tema de infraestructura TIC de acuerdo a la necesidad de la dependencia.	No se realizaron activades para este periodo	X			INFORME DEL CONTRATISTA, ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA DE TIC
5	Gestionar la oferta institucional como cursos libres y gratuitos para fortalecer la política de gobierno digital dentro de la administración municipal de la ciudad de Duitama.	Durante el periodo a informar no hubo cursos libres	X			INFORME DEL CONTRATISTA, REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA
6	Proyección de documentos y formulación de proyectos MGA relacionados con la oficina asesora TIC.	Durante el periodo a informar las MGA realizadas en fechas anteriores están en procesos de revisión	X			INFORME DEL CONTRATISTA, ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA DE TIC
7	Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas.	El contratista presento el informe de actividades del respectivo periodo a ejecutar	X			INFORME DEL CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. **P:** Cumple parcialmente las actividades pactadas. **N:** No cumplió las actividades pactadas.

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN.

Luego de recibido los trabajos ejecutados y basado en el informe: "Avance de actividades del contratista" se encuentra que este permite evidenciar el cumplimiento del objeto del contrato, me permito presentar mi concepto favorable y se recomienda la cancelación de las acreencias sobre el mismo por cuanto el objeto se ha cumplido parcialmente

Para constancia se firma el presente informe en la OFICINA ASESORA DE TIC DUITAMA, a los **14** días del mes de **JULIO** de 2025.

Dra. Myriam Nocua Valderrama
C.C Nº 46.661.468 de Duitama
Profesional Universitario
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Aic
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel
Firma:			

Powered by CamScanner

Duitama, **14** de **JULIO** de 2025

Señores:
TESORERIA MUNICIPAL DE DUITAMA
Alcaldía Municipal de Duitama
Ciudad

Ref. **AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito a usted el pago correspondiente del periodo comprendido entre el **04 de JUNIO** de 2025 al **18 de JUNIO** de 2025, del Contrato de prestación de servicios Nº **CCS-20250044**, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LAS SIGUIENTE CUENTA BANCARIA.

Banco:	**BANCOLOMBIA**
Tipo de Cuenta:	**CUENTA DE AHORROS**
N° Cuenta:	32954207501
CC Nº	1002460881

Anexo: Certificación de cuenta bancaria.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C Nº 1002460881
Cel. 3208291085

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Miércoles, 26 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE LEONARDO CABREJO TORRES identificado(a) con CC 1002460881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32954207501	2023/06/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del parágrafo 2 del Articulo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022-Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de 2023)

Yo, **José Leonardo Cabrejo Torres** con documento de identificación No. 1.002.460.881

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Duitama, hasta el **18** de **JUNIO** de 2025 mediante contrato por **prestación de servicios** y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de **que trata el artículo** 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de **costos y deducciones** asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de **HONORARIOS; o por** compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato **suscrito con la entidad** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea **tenida en cuenta la excepción** prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. **Toda vez que cumplo con** las previsiones del numeral 6 del articulo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 **de 2016 modificado por** el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: DUITAMA, 14 de Julio 2025

FIRMA _____

CC. 1002460991

Powered by CamScanner

Formato PptoC01

Registro Presupuestal

Número: 2025000131

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14. DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

FECHA: 31/01/2025

A FAVOR DE: JOSE LEONARDO CABREJO TORRES

NIT: 1002460881

Cuenta	Nombre	Tipo Afec	Número	Crédito	Contra Crédito
2.1.2.02.02.008.18 / 01	Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales / RP libre destinación	DIS	2025000038	10,740,000.00	0.00
			Total Reserva:	10,740,000.00	0.00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS

Tipo de contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del contrato: 20250044

Objetivo contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS

Se expide en DUITAMA a los 31 dias del mes de enero de 2025

Elaboró : LDALLOS

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA DEL PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

Formato PptoC01

Duitama
Capital Cuna de la Pirgua

Registro Presupuestal

Número: 2025000752

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14. DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

FECHA: 02/05/2025

A FAVOR DE: JOSE LEONARDO CABREJO TORRES

NIT: 1002460881

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Cte Tipo Afec	Número	Valor Compromiso	Sector	Programa	Cod. Producto	CCPET	Fuente
2.1.2.02.02.008.18 / 01	Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales / RP libre destinación	DIS	2025000524	5,370,000.00				2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01 - RP libre destinación - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Total Reserva: 5,370,000.00

Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CCS-20250044 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPOSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.

Tipo de contratación: CONTRATO MODIFICACION

Número del contrato: 20250044

Objetivo contratación: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CCS-20250044 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPOSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.

Elaboró : LDALLOS
Se expide en DUITAMA a los 02 dias del mes de mayo de 2025

Katheryne Escobar

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA DEL PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

Scanned with MOBILE SCANNER

SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS - 20250044

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DUITAMA.
CONTRATISTA:	JOSE LEONARDO CABREJO TORRES.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.
VALOR:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($10.740.000)
TERMINO:	TRES (3) MESES, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.

Entre los suscritos a saber, **JOSE LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.246.607 de Bogotá, obrando en nombre y representación del MUNICIPIO DE DUITAMA, con NIT: 891.855.138-1, debidamente facultado para contratar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.002.460.881 de SANTA ROSA DE VITERBO, con NIT. 1002460881-3, quien para los efectos legales de este contrato, se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Municipio de Duitama, en su eje de acción estratégica tiene planteado la democratización de las tecnologías de la información a la entidad y su población en general para el cierre de brechas de desigualdad. 2) Que el Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el habilitador de arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías. Los servicios requeridos implican la realización de tareas administrativas específicas que faciliten la gestión eficaz de proyectos relacionados con infraestructura física y tecnológica. 3)Que dentro de las metas de la oficina TIC se encuentra la construcción y operación del centro de inteligencia artificial /acciones complementarias para la disposición y adquisición de predios de centros de inteligencia. Para cumplir esta meta se deben formular proyectos ante el MINITIC y demás entidades del orden nacional y/o departamental. 4) Que por lo anterior, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Municipio de Duitama necesitan contar con el apoyo de un profesional para realizar la formulación de proyectos enfocados a la infraestructura, diseño arquitectónico de las tecnologías de la información que generen recursos de gestión del nivel departamental, nacional e institucional para el cumplimiento del plan estratégico de la oficina, seguimiento de proyectos realizados por la oficina asesora que tienen que ver con la infraestructura física y arquitectura digital en el cumplimiento del plan estratégico de la oficina TIC, acompañar y participar de reuniones relacionas con el tema de infraestructura TIC de acuerdo a las necesidades de la administración, tomar las capacitaciones de programas y proyectos impartida por el MINTIC y/o las entidades donde se radiquen los diferentes proyectos para temas de gobierno digital e implementarlos en la administración municipal, gestionar y fomentar oferta institucional como cursos libres de programas talento GovTech para fortalecer la

policía de gobierno digital dentro de la administración municipal, entre otras funciones que ordenadas por la supervisión y tengan relación con el objeto contractual. 5) Que la modalidad de selección a aplicarse para el presente proceso contractual se fundamenta en las siguientes disposiciones: a). Ley 80 de 1993 Numeral 3 art. 32 que dispone: "Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados". b). Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4. Literal h que dispone: "(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales". c). Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. 6) Que atendiendo lo señalado en los lineamientos del el Plan de Desarrollo "Primero Duitama 2024-2027" y atendiendo lo lineamientos así: (N) Estrategia: Línea estratégica: 4. En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social, Componente: 4.2. En Duitama Conectada y con Acceso a las Tecnologías de la información y comunicación (n) Programa: 4.2.1 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). 7) Que por lo anterior, para atender las metas de actualización del Plan Estratégico TIC del municipio de Duitama propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal se ajusta contratar el personal que cuente con el perfil idóneo que cumpla con las necesidades de la entidad. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS. SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Proyectar y acompañar el levantamiento topográfico del terreno correspondiente al centro potencia. 2. Revisión de los estudios técnicos y económicos correspondientes a los proyectos de infraestructura relacionados con las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a cargo de la oficina asesora de TIC. 3. Apoyo en la planeación seguimiento y control de los proyectos a cargo de la oficina asesora. 4. Participar en las reuniones y sesiones de trabajo, relacionadas con el tema de infraestructura TIC de acuerdo a la necesidad de la dependencia. 5. Gestionar la oferta institucional como cursos libres y gratuitos para fortalecer la política de gobierno digital dentro de la administración municipal de la ciudad de Duitama. 6. Proyección de documentos y formulación de proyectos MGA relacionados con la oficina asesora TIC. 7. Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento

original en la Oficina de Contratación del municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrenamientos. 8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. Incluido el pago de aportes a ARL para la cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Presentar informes mensuales parciales contados a partir del acta de inicio. 11. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE DUITAMA comparta o suministre; B. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE DUITAMA; C. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE DUITAMA; D. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando las instrucciones dadas por la Oficina de Archivo Municipal; E. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. 13. Acatar con rigor la normatividad, el manejo y gestión documental, tal y como lo dispone la Ley 594 de 2000 y las instancias municipales de archivo. Una vez termine la ejecución del contrato deberá entregar los documentos físicos y magnéticos correspondientes de acuerdo con las indicaciones de la Oficina de Archivo del municipio. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA:** 1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. **CUARTA. VIGENCIA:** El presente contrato tendrá vigencia de TRES (3) MESES, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025. **QUINTA. VALOR:** El valor del presente contrato se estima para los efectos

fiscales en la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($10.740.000). **SEXTA. FORMA DE PAGO:** El municipio de Duitama se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: tres (3) mensualidades iguales vencidas, cada una por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.580.000.00). Para cada uno de los pagos se requiere la presentación de Acta parcial en formato GC-F006, informe de avance y seguimiento de actividades en formato GC-F008, informe de interventores y/o supervisores GC-F004, con la última acta se requiere acta de recibo final formato GC-F-011, además del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos Laborales). **SEPTIMA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se garantizará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal número 2025000038, Cuenta número 2.1.2.02.02.008.18 Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales / RP libre destinación. **OCTAVA. LEGISLACIÓN:** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, e igualmente, en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativo. **NOVENA. CESIÓN:** En ningún caso podrá el CONTRATISTA sin autorización escrita del MUNICIPIO DE DUITAMA ceder a persona natural o jurídica la ejecución del presente contrato. **DECIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL MUNICIPIO DE DUITAMA mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia, a partir de la ejecutoria de la resolución, la terminación de este contrato, su liquidación y el pago de los perjuicios causados al MUNICIPIO DE DUITAMA. La resolución que declare la caducidad, en cuanto ordene hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y se hará efectiva por jurisdicción coactiva. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado por las partes de mutuo acuerdo, en tiempo y en dinero mediante otrosí o contrato adicional. **DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista afirma bajo juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9, y 10 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO DE DUITAMA de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 15,16, y 17 de la Ley 80 de 1993 sobre contratación administrativa teniendo en cuenta circunstancias relacionadas con el servicio público. **DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para el presente contrato se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la liquidación no es obligatoria. En caso de ser necesaria se aplicarán las reglas previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia. **DECIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma; en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumento

diferente al valor aquí acordado. **DECIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá la supervisión para la correcta ejecución del presente contrato, por medio de **MYRIAM NOCUA VALDERRAMA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA TIC** o quien haga sus veces, quien será designada mediante Resolución, y tendrá además de las funciones que por la índole y la naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el Estatuto General de la Contratación Pública y responderá conforme a lo normado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes. Además, tendrá las siguientes funciones: 1- Estudiar y recomendar los cambios en el desarrollo del contrato, que considere convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del mismo y presentarlos al CONTRATANTE para su aprobación. 2- Controlar y comprobar la calidad del servicio prestado. 3- Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato. 4- Velar por el soporte presupuestal del contrato y solicitar las adiciones cuando se requieran para la continuidad de este. 5- Solicitar y revisar los informes sobre el avance del contrato. 6- Solicitar al CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato. 7- Solicitar la aplicación de la caducidad si considera que el incumplimiento por parte del contratista así lo amerita. 8- Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales con la periodicidad determinada en el presente contrato. 9- Presentar informes de avance del contrato al CONTRATANTE. 10- Presentar por escrito todas las órdenes, autorizaciones que se deben dar al CONTRATISTA. 11- Programar las actividades que debe desarrollar EL CONTRATISTA. 12- Verificar que el contratista cumpla con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, su designación se efectuará mediante resolución motivada. **DECIMA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA:** EL MUNICIPIO, no exigirá garantías teniendo en cuenta que procede la modalidad de contratación directa, en razón a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. **DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS PROCULTURA:** El CONTRATISTA cancelará el valor correspondiente a Estampillas Procultura, según Acuerdo Nº.041 de 2008, correspondiente al 2% del valor del contrato. **DECIMA NOVENA. ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** El CONTRATISTA cancelará el valor correspondiente a ESTAMPILLA ADULTO MAYOR, según lo dispuesto en el Acuerdo 002 del 2023, correspondiente al 3% del valor del contrato. **VIGÉSIMA. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista deberá acreditar que está cumpliendo con las obligaciones de los pagos a seguridad social y parafiscales si es del caso, de acuerdo con lo establecido con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en la materia, es decir que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones corresponderá al 40% del valor del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto de aporte que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente. Requisito indispensable para hacer cada pago derivado del contrato estatal. **VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS:** El Municipio de Duitama podrá imponer multas sucesivas diarias al contratista equivalentes al 0.5% del valor del presente contrato, en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se podrán descontar directamente de los créditos a favor del contratista o

de la garantía única, la decisión se dará a través de resolución motivada y contra ella procede el recurso de reposición. **VIGESIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** El Contratista se compromete a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente contrato, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el contrato por cualquier causa. **VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** Conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su ejecución requerirá de: POR PARTE DEL CONTRATANTE: 1) Existencia del Certificado de Registro Presupuestal. POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1) Pago de estampillas Procultura y Bienestar del Adulto Mayor según acuerdos 041 de 2008 y 002 de 2023 respectivamente. 2) Suscribirse la respectiva acta de iniciación. El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del CONTRATO electrónico sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, EL CUAL SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

EL CONTRATANTE,

JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ.
Alcalde Municipal de Duitama

Vo.Bo.

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA.
SECRETARIA GENERAL.

Elaboro: Diana Mercedes Tovar.
Reviso: Indira Rubiano S.
Sergio Ismael Forero Revelo. Asesor Jurídico.

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponiblidad

Número: 2025000524

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 24/04/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAI
2.1.2.02.02.008.18 Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales / RP libre destinación				2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01 RP libre destinación 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24,892,767.00	5,370,000.00

Total Disponibilidad: 5,370,000.00

EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CCS-20250044 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPOSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA_2: Este certificado corresponde al codigo BPIN

Se expide en DUITAMA a los 24 dias del mes de abril de 2025

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponiblidad

Número: 2025000038

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/01/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO DISPONIBLE PARA NUEVAS DISPONIBILIDADES	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.1.2.02.02.008.18 Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales / RP libre destinación				2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01 RP libre destinación 1.2.1.0.00	1,025,770,000.00	10,740,000.00

Total Disponibilidad: 10,740,000.00

EN LETRAS: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DESARROLLADOS POR LA OFICINA ASESORA TICS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA_2: Este certificado corresponde al codigo BPIN

Se expide en DUITAMA a los 10 dias del mes de enero de 2025

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083608793

(415)7707212489984(8020) 000014108360879 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 6 0 8 8 1	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 4 6 0 8 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Santa Rosa de Viterbo 6 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABREJO	TORRES	JOSE	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 26 58 AP 503 ED BAVARO PLAZA 1 BRR LAS NIEVES

42. Correo electrónico: cabrejo.leo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 2 9 1 0 8 5	3 2 0 4 9 3 8 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 3 0 6 0 3	4 2 9 0	2 0 2 3 0 6 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002460881		CABREJO TORRES JOSE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 6-14	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1604817015	9487598296	I	2025/07/17	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: SANTA ROSA DE VITERBO Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 1002460881	CABREJO JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002460881		CABREJO TORRES JOSE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 6-14	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1604817015	9487598296	I	2025/07/17	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300